

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, seis (6) de agosto de dos mil trece (2013)

Acción	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante	LUZ MARGARITA ZAMARRA CHAVARRIAGA
Demandado	NACION – MINDEFENSA – POLICIA.
Radicado	05001 33 31 024 2009 00215-00

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, en subsección laboral de descongestión, en providencia del seis (6) de marzo de dos mil trece (2013), por medio de la cual MODIFICÓ la sentencia del 13 de octubre de 2011, por las razones expuestas en la providencia inicialmente citada.

Una vez ejecutoriado el presente auto, procédase al archivo del expediente, ya que la misma fue comunicada en segunda instancia y se facilitó la primera copia.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto Anterior.
Medellín, _____ . Fijado a las 8:00 a.m.
_____ Secretario